Asunción, 27 de enero de 2021

INFORME DE LA SUPERVISIÓN DE OBRAS
COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS (CAPSOH)

OBJETO DEL INFORME	**ACTUALIZACIÓN MEU Nº 3.090/2021** (MEU Nº 53.739/2020) CERTIFICADO Nº 03 – MES NOVIEMBRE/2020
DESCRIPCION	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL MACRODRENAJE DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO – MISIONES Y PROMOCIÓN SOCIAL". (ID 365676).
CONTRATISTA	ELC – ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.
MONTO DE LA FACTURA DE CREDITO Nº 001-001-0001079	G. 136.056.749.- (guaraníes, ciento treinta y seis millones cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y nueve).
MONTO DEL IVA	G. 12.368.795.- (guaraníes, doce millones trescientos sesenta y ocho mil setecientos noventa y cinco).
DATOS CONTRACTUALES	
LICITACION PUBLICA NACIONAL:	MOPC Nº 08/2019
RESOLUCION DE ADJUDICACION:	Nº 2.995 de fecha 27/11/2019
Nº y FECHA DEL CONTRATO:	S.G. MINISTRO Nº 231/2020 de fecha 03/07/2020
MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL:	G. 5.062.200.000 (c/IVA)
PLAZO DE EJECUCION:	20 meses
ORDEN DE PROCEDER:	13/08/2020
FECHA DE TERMINACION:	13/02/2022

Esta Supervisión de Obras manifiesta que el objeto del presente informe corresponde a la Actualización del Expediente MEU N° 3.090/2021 (MEU Nº 53.739/2020), de solicitud de pago del Certificado Nº 03, mes: noviembre/2020, Empresa Fiscalizadora: ELC – Electroconsult del Paraguay SA, por el Llamado MOPC Nº 08/2019 "Servicios de consultoría para la fiscalización de la construcción de las obras del macrodrenaje de la ciudad de San Ignacio – Misiones y promoción social". ID 365676.

La Actualización del expediente de la referencia se realiza en consideración al cierre del ejercicio fiscal del año 2020, motivo por el cual no pudo ser procesado por la Coordinación Administrativa Financiera (COAF – GVMOP), con lo cual, a fin de continuar con las gestiones de pago en el presente ejercicio fiscal, se ha realizado cuanto sigue:

1) La actualización del expediente, con el **MEU Nº 3.090/2021,** fecha 25/01/2021
2) La emisión de la Factura Crédito Nº 001-001-0001079, fecha 21/01/2021
3) La emisión de la Nota de Crédito Nº 001-001-0000351 que anula la Factura Crédito Nº 001-001-0001065.
4) La Fiscalización presenta la nota de actualización de documentos, de fecha 22/01/2021, donde se indica que se adjunta la actualización del Certificado de Cumplimiento Tributario y el Informe de Pólizas actualizado y vigente

Por lo expuesto, esta Supervisión de Obras no presenta objeciones a la presente solicitud de pago realizada por la contratista y recomienda proseguir con los trámites correspondientes.

OBSERVACIONES:

Se expide el presente Informe Técnico, teniendo en consideración las disposiciones establecidas en la Resolución Ministerial Nº 1134/2016 y sus modificaciones "Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos Operacionales de pago de anticipos, certificados normales o regulares de obras, fiscalización de obras, servicios de consultoría y proveedores varios", a fin de proseguir con los trámites.

Se solicita dar atención a lo solicitado por la contratista.

Ing. Emigdio David Colman Chávez
SUPERVISOR DE OBRAS
CAPSOH

Econ. Alberto Sánchez Aquino
COORDINADOR INTERINO
CAPSOH

SLYB

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE CAPSOH N° 1858/2020

M.E.U. N° 53.739 (21/12/2020)

Asuncion, 21 de Diciembre de 2020

INFORME DE LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRAULICAS

OBJETO DEL INFORME	CERTIFICADO Nº 3 MES NOVIEMBRE 2.020
DESCRIPCION DE LA OBRA	FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO
CONSULTOR	ELC-ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.
MONTO DE LA FACTURA CREDITO ORIGINAL Nº 001-001-0001065	Gs. 136.056.749.- (Guaraníes, Ciento Treinta y Seis Millones Cincuenta y Seis Mil Setecientos Cuarenta y Nueve)
MONTO DE LA FACTURA SIN IVA	Gs. 123.687.954 (Guaraníes, Ciento Veintitrés Millones Seiscientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro)
MONTO DEL IVA	Gs. 12.368.795 (Guaraníes, Doce Millones Trescientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Noventa y Cinco)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**FONDO LOCAL**

DATOS CONTRACTUALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL	8/2019
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN:	Nº 2.995/2019 de fecha 27/11/2019
NUMERO DEL CONTRATO:	S.G. MINISTRO Nº 231/2020 de fecha 03/07/2020
MONTO DEL CONTRATO ORIG.:	Gs. 5.062.200.000 (c/IVA)
ORDEN DE PROCEDER:	13/08/2020
FECHA DE TERMINACION:	13/02/2022

Monto del anticipo: 759.330.000 Gs. Los trabajos y las cantidades indicadas en el Certificado Nº 3 - noviembre/2020, como todo lo concerniente al mismo, son certificados y aprobados por la Fiscalización y la Supervisión. Al respecto, la Fiscalización, en su nota presentada manifiesta en carácter de Declaración Jurada que, de conformidad a las cláusulas contractuales, los Términos de Referencia y a las Órdenes de Modificación suscritos y debidamente aprobados por el MOPC, que el presente pedido de pago se ajusta al Contrato firmado entre el Ministerio y la empresa Contratista, y que los datos y valores en él expuestos han sido debidamente verificados y constituyen el avance físico real de la obra. El avance físico ejecutado del mes es de 0.45%, mientras el avance ejecutado acumulado de la obra es de 1.35% que equivale a 33 metros lineales. El censo inicial realizado por el equipo técnico social del MOPC arrojó como resultado un total de 2.000 personas beneficiadas de forma directa y un total de 35.000 habitantes beneficiados de forma indirecta. Cabe mencionar que, conforme con las normativas vigentes, se han tomado los recaudos necesarios para informar y a la vez solicitar la previsión y obtención de fondos requeridos para el pago del presente Certificado, con el fin de no generar el pago de intereses moratorios, así como también el atraso en la ejecución de las obras. Se expide el presente Informe Técnico, teniendo en consideración las disposiciones establecidas en la Resolución Ministerial Nº 1134/2016 y sus modificaciones "Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos Operacionales de pago de anticipos, certificados normales o regulares de obras, fiscalización de obras, servicios de consultoría y proveedores varios", a fin de proseguir con el procesamiento mensual del mismo.

Se remite el presente certificado a **UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA - CAPSOH** para proseguir los trámites administrativos correspondientes.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones – Gerencia de Vía – CAPSOH – MOPC

Ing. Victor David Avelio Diaz
ENCARGADO DE MONITOREO

Econ. Alberto Sanchez Aquino
COORDINADOR/A INTERINO/A

Ing. Emigdio David Colman Chavez
SUPERVISOR/A DE OBRA